



INNOVA CONSULTA SAS
Consultoría e Interventoría

Barranquilla, Septiembre 1° de 2021

Doctor

Justiniano Brown Bryan

Contralor

Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Presente.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta nos permitimos presentar propuesta de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la realización de un ciclo de auditorías internas bajo la norma ISO 9001:2015, actualización de la matriz de riesgos y acompañamiento a la elaboración del informe de revisión por la dirección en la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conforme los términos del documento que se adjunta al presente.

La presente propuesta tiene una validez de treinta días (30) contados a partir de la fecha.

Atentamente,

LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA
Gerente

Carrera 54 N° 64-245 Of. 10 - Tels.: 3392994- 3126695019
e-mail: innovaconsultasas@gmail.com
Barranquilla-Colombia



INNOVA CONSULTA SAS
Consultoría e Interventoría

Propuesta de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la realización de un ciclo de auditorías internas bajo la norma ISO 9001:2015, actualización de la matriz de riesgos y acompañamiento a la elaboración del informe de revisión por la dirección en la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



I. INTRODUCCION.

La Entidad sigue estableciendo como compromiso el mantener y conservar la eficiencia y eficacia de sus procesos bajo la norma ISO 9001:2015 necesita reforzar su estrategia institucional para sostener y mejorar sus resultados, entre otras medidas, para fortalecer el sistema de gestión de la calidad en todos los niveles de la organización, con el fin de obtener resultados más tangibles y mejorando la eficiencia operativa de la Entidad y esto se logra a través de la evaluación del Sistema de Gestión de Calidad tanto internamente así como a los ojos de un evaluador independiente de carácter nacional e internacional.

Al tomar un enfoque basado en riesgos, una organización se hace proactiva más que puramente reactiva, previniendo o reduciendo los efectos no deseados y promoviendo la mejora continua. La acción preventiva es automática cuando el sistema de gestión se basa en el riesgo.

II. JUSTIFICACION.

De igual forma se busca asegurar que los requisitos de la ISO 9001:2015 sean claros y en un lenguaje simple, de tal forma que sea fácil de evaluar su conformidad y mantener la integridad del sistema de gestión, con el fin de procurar la mejora continua, considerando el análisis periódico de cada uno de sus procesos, logrado así un registro mucho más preciso.

Al considerar el riesgo en toda la Entidad se mejora la probabilidad de lograr los objetivos establecidos, el resultado es más consistente y los ciudadanos pueden confiar en que recibirán el servicio que esperan con el menor impacto posible al ambiente; así mismo, requiere implementar algunas recomendaciones contenidas en la Guía de Administración del Riesgo 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este orden de ideas, La Contraloría Departamental de San Andres, Providencia y Santa Catalina, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar el apoyo a la gestión para la realización de las auditorías internas basadas en la norma ISO 9001:2015, actualización de la matriz de riesgos y acompañamiento a la elaboración del informe de revisión por la dirección.



III. OBJETIVO GENERAL.

Ejecutar un ciclo de auditorías internas basado en la norma ISO 9001:2015.

IV. ACTIVIDADES.

- Realizar una auditoría interna con base a la norma ISO 9001: 2015.
- Actualizar la Matriz de Riesgos.
- Realizar acompañamiento en la elaboración del informe de revisión por la dirección.

V. ENTREGABLES.

- Informe sobre la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015.
- Matriz de Riesgos Actualizada.
- Informe de revisión por la dirección de acuerdo a los insumos requeridos previamente entregados.

VI. CALENDARIO DEL PROYECTO Y EQUIPO DE TRABAJO

a. Plan de Trabajo

Estamos a su disposición para fijar de común acuerdo con la administración la elaboración del plan de trabajo para la asesoría y ejecución de ciclo de auditoría interna en la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Estimamos un periodo de Tres (3) meses como máximo para la ejecución del proyecto, si las actividades se ejecutan en un tiempo menor el trabajo se recibirá a satisfacción.

b. Equipo de Trabajo

Luis Carlos Pertuz Vergara: Ingeniero Industrial y especialista en Logística Empresarial de la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia y Planificación Estratégica de la Universidad de Pittsburgh. Ex-Contralor General del Departamento del Atlántico. Colombia. Docente y auditor externo de la Norma ISO 9001 para ICONTEC (Instituto Colombiano de Normalización Técnica). Formador de formadores en Sistemas de Gestión Integral. Auditor en Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001), Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001) y Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (OHSAS 18001 e ISO 45001).



INNOVA CONSULTA SAS Consultoría e Interventoría

Antonio Rúa Marimón: Administrador de Empresas. Especialista en Finanzas Publicas. Experiencia profesional en diseño, Implementación y evaluación del desempeño de los Sistemas de Gestión fundamentados en la planeación estratégica, Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001), Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001) y Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (OHSAS 18001 e ISO 45001).

VII. EXPERIENCIA.

Innova Consulta SAS cuenta con más de 5 años de experiencia en capacitación e implementación de esquemas de mejoramiento continuo en entidades públicas.

VIII. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los costos de un proyecto de estas características se determinan de acuerdo con las horas a invertir, con el valor de los servicios que se presta y por el grado de complejidad de los distintos trabajos y tareas a efectuar.

El costo para los servicios objeto de la presente propuesta, tendrán sólo un componente fijo donde se incluirá el valor de los viáticos y cualquier costo adicional producto del ejercicio de las auditorías internas de calidad y acompañamiento a la elaboración del informe de revisión por la dirección.

Para un proyecto de estas características, el componente fijo de los costos ascenderá a Sesenta millones de pesos (\$60.000. 000.00) m/l.

Los valores antes mencionados se facturarán de la siguiente forma: La Contraloría General del Departamento Archipiélago pagará el valor del contrato en dos pagos, de la siguiente manera, Un primer pago del 50% del valor del contrato, después de la entrega del Informe sobre la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015 y un pago final del 50% final una vez haya finalizado el servicio, además de la entrega del informe final y recibido a satisfacción por parte del supervisor.



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMO DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS CON NIT 800.188.052-2

CERTIFICA:

Que la Empresa **INNOVA CONSULTA S.A.S**, registrada con NIT 800.188.052-2 suscribió con la entidad contrato de prestación de servicios el cual se relaciona a continuación:

ACEPTACION DE OFERTA No. 015 del 31/03/2020

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades que permitan el acompañamiento, seguimiento y mantenimiento del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 y su integración con el MIPG, según el seguimiento que se haga al plan de acción elaborado por la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

VALOR DEL CONTRATO: Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000) M/cte

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO. **1)** Hacer el levantamiento y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora en los procesos en busca de soluciones y mejoramiento de situaciones o problemáticas presentadas en el último ciclo de auditorías internas del 2019. **2)** Revisar el estado general de los procesos en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma. **3)** Establecer las etapas para la integración de un sistema de calidad y modelo de planeación y gestión bajo las normas vigentes. **4)** Hacer seguimiento al plan de acción de la entidad en el marco del modelo de planeación y gestión. **5)** Garantizar que entregara el objeto de contrato con excelente calidad; realizar los cambios y ajustes exigidos por la entidad contratante. **6)** Pagar por su cuenta el sistema de seguridad social en salud y pensión. **7)** Atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato. **8)** Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. **9)** Proponer y respetar las alternativas de solución a inconvenientes que se presenten durante la ejecución del objeto contractual. **10)** Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **11)** Las demás contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 del 2015.

FECHA DE INICIO: 02/06/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 01/11/2020

"Control Fiscal Participativo con Resultados"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO **X**

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI **X**
NO ___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO **X**

Para constancia de lo anterior a solicitud del interesado se expide a los veintidós (22) días del mes de enero del 2021.

CASTO MACHACADO CERPA
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Charlotte Manuel Berdugo-Contratista Secretaria General
Revisó y Aprobó: Casto Machacado Cerpa-Secretario General de Organismo de Control

"Control Fiscal Participativo con Resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla.
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasal.gov.co
Página Web: www.contraloriasal.gov.co



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14705804590



(415)7707212489984(8020) 000001470580459 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 4 9 7 5 7

6. DV

7

12. Dirección seccional
Ingresos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INNOVA CONSULTA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 64 245 OF 10 F

42. Correo electrónico

innovaconsultas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 9 2 9 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 1 7 0 1 3 0

7 0 1 0

2 0 1 7 0 1 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3
57. Modo		
58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2020 - 08 - 25 / 09 - 47: 31**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1625 de 2018
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

554. Nombre: **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

555. Cargo:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705804590



(415)77072(2489984(8020) 000001470580459 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 4 9 7 5 7 | 7

8. DV

7

12. Dirección seccional
Impuesto de Renta

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturales

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 2 7	2 0 1 9 1 0 1 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 2 0 3	2 0 1 9 1 0 2 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matriculad mercantil	0 0 0 0 6 6 5 8 7 8	3 7 2 1 3 5	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 7 0 1 2 7		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 9 0 6		.
2				.
3				.
4				.
5				.

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contribuyente	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o contribuyente			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705804590



(415)7707212489984(8020) 000001470580459 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 4 9 7 5 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Sueldo electrónico 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 3 2 7 3 2 6 3 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUERRERO	105. Segundo apellido LABRADOR	106. Primer nombre ANA	107. Otros nombres MERCEDES
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 7 2 2 1 5 0 9 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PERTUZ	105. Segundo apellido VERGARA	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres CARLOS
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2021 11:20:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72215091** y Nombre: **LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24130025** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION MULTIMEDIA
Cedula de Ciudadania

NUMERO: 72.215.091

PERTUZ VENGARA

APELLIDOS
LOS CARLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE INGRESO: 01-OCT-1975

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M

07/05-1988 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN



A 000000 0474863 84 0022 0004 0000000 0007130415 1 00002698

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1140875115

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BRANER GONZALEZ VILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140875115 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 257328-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 08/03/2021 - 15:35:57

Recibo No. 8583664, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LG3F1CB0FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INNOVA CONSULTA S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.049.757 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla
Matricula No.: 665.878
Fecha de matrícula: 03/02/2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación de la matrícula: 10/03/2020
Activos totales: \$25.000.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: K 54 No.64-245 Oficina 10F
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: innovaconsultasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3392994
Teléfono comercial 2: 3126695019
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: K 54 No.64-245 Oficina 10F
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: innovaconsultasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3392994
Teléfono para notificación 2: 3126695019
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 27/01/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/02/2017 bajo el número 319.574



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 08/03/2021 - 15:35:57

Recibo No. 8583664, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LG3F1CB0FF

del libro IX, se constituyó la sociedad denominada CORDECO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 4 del 17/10/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2019 bajo el número 372.135 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a INNOVA CONSULTA S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	17/10/2019	Asamblea de Accionista	372.135	29/10/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de interventoría de obras y auditoría administrativa, operativa y contable. 2) Consultorías contables, jurídicas, tributarias, revisorías fiscales y valoraciones de empresas. 3) Interventorías de obras civiles y eléctricas, proyectos de construcción de obras de ingeniería civil. 4) Asesoría, consultoría, investigación y adiestramiento del talento humano. 5) Administración y planeación estratégica integrada, gestión de producción, implementación y mantenimiento de modelos y sistemas de control interno, saneamiento contable. 6) Mantenimiento y productividad, gestión de calidad y búsqueda de certificaciones bajo los estándares internacionales de ISO. 7) Asesoría, Capacitación y auditoría en sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y búsqueda de certificaciones internacionales. 8) Sistemas de gestión de calidad en entidades públicas para buscar la certificación de calidad y la implementación del Nuevo Modelo Estándar de Control Interno. 9) Realización de estudios y proyectos económico, social, de planeamiento urbano e institucional, de factibilidad técnica y económica. 10) Proyectos de desarrollo institucional. 11) Organización de alianzas publicas privadas. 12) Auditorias de calidad en salud, para la administradoras y prestadoras del régimen subsidiado E.P.S.S, empresas promotoras de salud E.P.S. 13) Adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles a inmuebles para el desarrollo de la sociedad y administración o compra y venta de ajenos. 14) Formar consorcios o convertirse en socio de otras compañías nacionales. 15) La también podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.-La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones independientes de su naturaleza, que estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto social mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Adicionalmente la Sociedad tendrá como objeto, las siguientes Actividades: Asesoría, Consultoría, investigación y adiestramiento del talento humano, dando prioridad en el



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 08/03/2021 - 15:35:57

Recibo No. 8583664, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LG3F1CB0FF

desarrollo integral sostenible, haciendo énfasis en el medio ambiente ecológico social e industrial para lograr mejoras en la productividad, la competitividad y la innovación tecnológica en las organizaciones públicas y privadas, la Sociedad podrá desarrollar su objeto social en las siguientes áreas: Administración y planeación, estrategia integrada, gestión de producción, implementación y mantenimiento de modelos y sistemas de control interno, saneamiento contable, mantenimiento y productividad, sistemas de gestión basados en normas internacionales tales como sistemas de gestión de la calidad y búsqueda de certificación ISO 9000, sistemas de gestión ambiental y búsqueda de la certificación ISO 14000, Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y búsqueda de la certificación internacional, Sistemas de Sistemas de Gestión de Calidad en entidades públicas para buscar la certificación NTCGP 1000 y la implementación del Nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI, podrá adelantar asesorías y consultorías en productividad, competitividad a innovación tecnológica, estandarización, mejoramiento continuo, housekeeping empresarial (orden y aseo), gerencia preventiva de pérdidas y seguridad industrial, auditorías internas y estrategias de calidad, gestión del talento humano, liderazgo y trabajo en equipo, elaboración de planes estratégicos y planes de desarrollo, planeación estratégica, logística empresarial y gestión ambiental. Servir de cuerpo consultivo y asesor del gobierno, en todos sus niveles y podrá participar en concursos o licitaciones públicas y privadas de carácter nacional o internacional. Así mismo la Sociedad podrá desempeñarse en el campo de las siguientes Actividades: La consultoría y auditoría de todo tipo de sociedades y entes territoriales a fin de que pueda elaborarse un diagnóstico y tomar las medidas encaminadas a prevenir o solventar la crisis bien sea a través de la adopción de medidas internas o mediante mecanismos tales como la mediación, concordato, Liquidación Obligatoria y Ley de insolvencia o de Intervención Económica. La consultoría del planteamiento Urbano y de los servicios públicos esenciales mediante la aplicación de las normas científicas y técnicas contenidas en las profesiones de la ingeniería en todas su ramas o especialidades, arquitectura, economía finanzas, derecho, administración, desarrollando su objeto en la formación de estudios y la realización de proyectos que tiendan a la modernización de los municipios y a la integración regional y nacionales en los campos social, económico de salud pública, educativo, recreativo, etc. La sociedad en cumplimiento de su objeto social también desarrollara las siguientes Actividades: a) La realización de estudios y proyectos de desarrollo económico, social, de planeamiento urbano e institucional, de factibilidad técnica y económica. b) La prestación de servicios de interventoría de obras y auditoría administrativa, operativa y contable. c) La elaboración de proyectos de arquitectura a ingeniería en sus diferentes especialidades. d) La gerencia de proyectos así como la promoción de los mismos. e) El desarrollo de estudios y proyectos turísticos. f) La conformación y desarrollo de proyectos fiduciarios. g) Organización de sistemas para la óptima utilización del impuesto predial de industria y comercio, así como su eficaz recaudo. h) asesorar administrativa y financieramente a entidades públicas y privadas. i) gestionar la aprobación de financiaciones en la banca de desarrollo dentro y fuera del país. j) desarrollar Todas aquellas labores anexas o complementarias de las profesiones de ingeniería, contaduría y economía, medicina, derecho y administración de empresas. K) Auditoría, asesoría, suministro, gestión de calidad en salud para los particulares que lo requieran y para las administradoras y prestadoras del régimen subsidiado A.R.S., empresas promotoras de salud E.P.S., Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud I.P.S. y empresas sociales del estado ESE's. Igualmente la Sociedad podrá: 1) Ser asesora en los diversos ramos de la ingeniería y la arquitectura, en cualquiera de sus ramas con entidades públicas o privadas de cualquier orden; 2) Adquirir, enajenar, administrar a cualquier título, gravar toda clase de bienes muebles a inmuebles para el desarrollo de la Sociedad, 3) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores o cualquier otra clase de títulos de crédito. Formar consorcios con otras sociedades que se propongan



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 08/03/2021 - 15:35:57

Recibo No. 8583664, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LG3F1CB0FF

actividades semejantes, o asociarse con profesionales independientes. 4) Celebrar y ejecutar todos los actos complementarios de los anteriores que se relacionen con la vida de la Sociedad. 5) Hacer proyectos y uniones temporales llave en mano. 6) Gestionar la prestación directa o indirecta de servicios públicos. La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, construcción, operación, asistencia técnico y auditoría, mediante el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, arquitectura, derecho, administración, economía y finanzas, entre otras disciplinas y especialidades; estos servicios comprenden entre otras actividades: a) Elaboración de estudios y diseños, b) Gerencias de Proyectos, c) Interventorías de Estudios, Diseños y obras en general, d) Gestión informática y de tecnologías de la información y las comunicaciones, diseño e implementación de sistemas de información y gestión empresarial, sistematización y procesamiento de datos, e) Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y operación de software y hardware, f) Gestión administrativa, gestión pública y fortalecimiento institucional, g) Desarrollo de estudios financieros, estadísticos, econométricos y probabilísticos, h) Investigaciones, diseño, estructuración e implementación de proyectos, programas y políticas públicas de desarrollo social, cultural, económico y político para comunidades de todo tipo, incluida la población vulnerable. En el ramo de construcción, la empresa está dedicada al desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura en general, incluidas entre otras las siguientes actividades: a) El estudio, diseño, planeación, promoción, comercialización, y construcción de proyectos de vivienda a nivel nacional y de todo clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, b) Ejecución de obras de ingeniería civil e hidráulica tales como: Levantamientos topográficos, batimetrías, dragados, rellenos hidráulicos, obras de protección, obras de contención, ambientales y saneamiento básico y en general todo tipo de labor conexas con las actividades descritas. La sociedad podrá desarrollar su objeto en los campos social, económico, de salud público, agua potable y saneamiento básico, vivienda, educativo, recreativo, vial, medio ambiente, ecológico, turístico, infraestructura, generación de energía, tecnología y telecomunicaciones, publicitario, agroindustria, biocombustibles y bioenergía, exploración, explotación y beneficio de minerales, y similares o complementarios en el territorio nacional y en el exterior. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícito tanto en Colombia como en el extranjero. Lo sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellos fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o, desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad Principal Código CIU: M702000 (PL) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

Actividad Secundaria Código CIU: M701000 (PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$75.000.000,00
Número de acciones	:	75.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$25.000.000,00
-------	---	-----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 08/03/2021 - 15:35:57

Recibo No. 8583664, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LG3F1CB0FF

Número de acciones	:	25.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$25.000.000,00
Número de acciones	:	25.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la sociedad, serán ejercidas por los siguientes órganos: Asamblea general de Accionistas, el Representante Legal y el Suplente del representante legal. La administración principal de los negocios sociales, así como la representación legal de la sociedad, estará a cargo de un Gerente, el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Como representante legal de la sociedad, el Gerente tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de la sociedad y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, el Gerente podrá: Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o a que haya lugar para el desarrollo del mismo. Formar los comités con considere convenientes y fijarles sus funciones, facultades y responsabilidades e informar a la Asamblea General de Accionistas sobre el particular. legar en funcionarios de la sociedad, cualquiera de las funciones de que trata este artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente. Ejercer las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas y aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los presentes estatutos disponen.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 30/01/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2020 bajo el número 376.706 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Guerrero Labrador Ana Mercedes	CC 32732635
Suplente del Gerente	
Pertuz Vergara Luis Carlos	CC 72215091

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 08/03/2021 - 15:35:57

Recibo No. 8583664, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LG3F1CB0FF

MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: M702000

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 170722517



WEB

10:16:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72215091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:40 AM horas del 07/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72215091

Apellidos y Nombres: **PERTUZ VERGARA LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de julio de 2021, a las 10:15:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72215091
Código de Verificación	72215091210707101500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de agosto de 2021, a las 14:57:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010497577
Código de Verificación	9010497577210802145743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



INNOVA CONSULTA SAS
Consultoría e Interventoría

INNOVA CONSULTA S.A.S

El suscrito Contador Publico

CERTIFICA:

1. Que los estados financieros de esta compañía, cumplen con sus obligaciones de seguridad social y parafiscales, estando a PAZ Y SALVO por estos conceptos hasta el mes de agosto del 2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
2. Que la compañía INNOVA CONSULTA S.A.S, identificada con NIT: 901.049.757.-7, no tiene obligaciones pendientes con el Sistema de Seguridad Social en Salud, riesgos profesionales, pensiones, ni por concepto de aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación, a los dos (2) días del mes de agosto del año 2021.

Braner Gonzalez Villa
Revisor Fiscal
TP: 257328-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
257328-T

BRANER GONZALEZ VILLA
 C.C. 1140875113
 RES. INSCRIPCION 238 DEL 03/05/2019
 UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
 DIRECTOR GENERAL

257419 257090

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (571) 644-4450 o devolverlo a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.875.115

GONZALEZ VILLA

APELLIDOS

BRANER

NOMBRES

Braner Gonzalez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

12-ENE-1995

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

14-FEB-2013 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0300150-00437979-M-1140875115-20130605

0033271970A 2

39901077



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BARRANQUILLA
COLOMBIA,

2021/08/04

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa INNOVA CONSULTA SAS
con Nit número 9010497577
de BARRANQUILLA-ATLANTICO
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 026869992946

Fecha Apertura 2017/02/16

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.
NIT.860.034.313
AH 170-1 REV. IV - 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CUBIERTOS

NUMERO: 72.215.091
PERTUZ VERGARA
APellidos
LUIS CARLOS

REPUBLICA DE COLOMBIA



[Signature]



FECHA DE EMISION: 01-OCT-1978
BARRANQUILLA
APELLIDO
Luis Carlos
1.80 A+ M

07 FEB 1984 BARRANQUILLA
SECRETARIA DE DEFENSA



SECRETARIA DE DEFENSA BARRANQUILLA COLOMBIA



El servicio público es de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PERTUZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VERGARA		NOMBRES LUIS CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 72215091			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 75100103427		D.M 10	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 01 MES 10 AÑO 1975 PAÍS Colombia DEPTO Atlántico MUNICIPIO BARRANQUILLA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 99 No 58-45 Torre 2 APTD. 1505 Apartamento Buena Vista PAÍS Colombia DEPTO Atlántico MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3126695019 EMAIL luis_pertuz@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller		
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	08	1998	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL	09	2002	
		X		Implementacion Estrategica	03	2015	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X				X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Distrital de Barranquilla		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rsolano@barranquilla.gov.co			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 05 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Servicios Profesionales Prestación de servicios profesionales	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Calle 34 Cras 44 y 43		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Distrital de Barranquilla		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/>		PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO BARRANQUILLA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		

	DÍA 26	MES 02	AÑO 2019	DÍA 25	MES 12	AÑO 2019
CARGO O CONTRATO Asesor Seguimiento al Mapa de Riesgos	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Distrital de Barranquilla	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO BARRANQUILLA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3399700	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 08 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Asesor Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Distrital de Barranquilla	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 07 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Asesor Seguimiento al Mapa de Riesgos	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Distrital de Barranquilla	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 05 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Servicios Profesionales Apoyo en la Gestión de Riesgos	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Para el desarrollo de la Costa Caribe	PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO BARRANQUILLA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lpertuz@cordeco.com.co		
TELÉFONOS 3392994	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 01 AÑO 2010			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO Director de Proyectos	DEPENDENCIA Proyectos			DIRECCIÓN Cra 54 N° 64-345 Of.10F		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO BARRANQUILLA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contraloria_atlantico@hotmail.com		
TELÉFONOS 3794462	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2012			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO Contrator	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Calle 40 entre cras. 45 y 46 P-8		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Corporación para el Desarrollo de la Costa Caribe - CORDECO	PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO BARRANQUILLA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 01 AÑO 2008			FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2011		
CARGO O CONTRATO Director de Proyectos	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO BARRANQUILLA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contraloria_atlantico@hotmail.com		
TELÉFONOS 3794462	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 06 AÑO 2002			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007		
CARGO O CONTRATO Asesor	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Calle 40 entre cras. 45 y 46 P-8		

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Barranquilla, enero de 2021


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha:

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, LUIS CARLOS PERTUZ VERGRA				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 72.215.091 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
Pais	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio BARRANQUILLA
Dirección CALLE 99 N° 58-46 APTO 1505			Teléfonos 3126895019	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO
SOFIA ISABEL PERTUZ GUERRERO		1.194.965.567		HUJA
LUIS GUILLERMO PERTUZ GUERRERO		1.046.713.621		HUJO
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, <input type="checkbox"/> PARA TOMAR POSESION <input type="checkbox"/> PARA RETIRARME <input checked="" type="checkbox"/> PARA ACTUALIZACION X <input type="checkbox"/> PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION				
ARRIENDOS		16.000.000		
HONORARIOS		105.000.000		
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL		\$ 121.000.000		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA SA	AHORROS	25870076630	Calle 82	\$ 19.000.000
BANCO BOGOTA	CORRIENTE	467128852	Parque Washinton	\$ 127.000.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR	
Apartamento			\$	280.000.000
Capitalización Rentas			\$	157.393.000
CDT			\$	25.000.000
Vehículo			\$	110.000.000
Apartamento			\$	230.000.000
Muebles y enseres			\$	36.852.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	CREDITO HIPOTECARIO	\$ 98.000.000
BANCO FINANADINA	CREDITO VEHICULO	\$ 60.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANA MERCEDES GUERRERO LABRADOR	C.C. X C.E. T.I.	32.732.635

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ha venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
DOCENCIA	CATEDRATICO EN INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES

3. FIRMA

 _____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Barranquilla , Enero de 2021 _____ CIUDAD Y FECHA
---	---



CORDECO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA COSTA CARIBE

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROYECTOS

CERTIFICA:

Que **INNOVA CONSULTA S.A.S.** con NIT No. 901.049.757-7, participó en la ejecución del contrato suscrito con la Alcaldía de Barranquilla, cuyo objeto fue la acompañamiento en la integración de los sistemas de gestión que aseguren el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y las dimensiones establecidas en el MIPG V2; por un valor de setenta y cinco millones de pesos m/l (\$75.000.000.00). El contrato tuvo un periodo de ejecución de ocho (8) meses durante el año dos mil diecinueve (2019).

El proyecto se cumplió a cabalidad dentro de los términos establecidos y fue recibido a entera satisfacción.

Se expide la presente a petición de la parte interesada a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2020.

LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA
Director de Proyectos

Carrera 54 N° 64-245 Of. 10F - Tels.: 3392994- 3126695019
e-mail: info@cordeco.com.co
Barranquilla-Colombia